

# El conflicto del Cenepa en sus 25 años: Lecciones aprendidas

## Un Análisis del uso de los principios del poder aeroespacial peruano

COMANDANTE OSWAL SIGÜEÑAS ALVARADO,  
FUERZA AÉREA DEL PERÚ

*“La aviación formada por aviadores y utilizada normalmente por otras instituciones armadas, requiere para su conservación y máximo rendimiento, un comando utilizador en extremo, comprensivo, consciente de sus posibilidades y limitaciones, seguro de emplearla únicamente en las misiones estrictamente indispensable para evitar su desgaste prematuro, pero comandándola, al mismo tiempo, en forma muy prudente y enérgica.”*

Comandante José L. Ragúz, 1934

### Introducción

El 26 de enero de 2020 se cumplieron 25 años tras el enfrentamiento de las fuerzas armadas de Ecuador y Perú en el lado oriental de la Cordillera del Cóndor sobre la cuenca del río Cenepa, en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas, por el control de una zona en disputa en la frontera de ambos países.

El conflicto tuvo como periodo de duración del 26 de enero hasta el 27 de febrero de 1995. Enfrentó a las fuerzas armadas de dos países con limitadas capacidades militares, con material aéreo poco numeroso y por debajo del nivel tecnológico corriente en comparación con otros países de la región.<sup>1</sup>

Estudiosos del tema han calificado al conflicto como de menor intensidad debido al número de vidas que cobró (alrededor de 500 combatientes de ambos países), mientras otros le encuentran características propias de las “viejas guerras” debido a que considera que el enfrentamiento fue específicamente de carácter militar, en tanto que para la Fuerza Aérea del Perú (FAP) el conflicto del Cenepa fue un conflicto focalizado.<sup>2</sup> Una opinión que comparto dado que se restringió a un área geográfica específica en la que se desarrollaron las operaciones con el único objetivo militar de desalojar al enemigo sin sobrepasar la línea de frontera, que una vez más había ingresado al territorio peruano.

¿Cuál fue la concepción estratégica respecto a este conflicto? Para el Perú fue demostrar la invasión ecuatoriana del territorio peruano con la intención de desalojarlos (estrategia ofensiva), para finalmente ir a la mesa de negociaciones y en dicho espacio conseguir el objetivo político de “cerrar la frontera de los setenta y ocho (78) kilómetros por demarcar”.<sup>3</sup> Para Ecuador, la concepción estratégica fue

que la comunidad internacional visualizara al Perú como un país agresor y de esa forma desconocer el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro (PRJ), suscrito en 1942, para así forzar al Perú a la firma de un nuevo tratado de límites que le permitiera quedarse con el área invadida y hacer realidad su sueño de convertirse en un país amazónico.



**Figura. Zona de disputa fronteriza Ecuador- Perú**

Fuente: Central Intelligence Agency (CIA)<sup>4</sup>

Ambos países coincidieron en mantener la situación en el nivel de un conflicto armado focalizado, pero la realidad social no era la misma en ambos países; en Lima, la capital del Perú, la población veraneaba con tranquilidad en las playas pese a que en las portadas de los periódicos se indicaba que las fuerzas armadas peruanas estaban dando su vida en la frontera con Ecuador; es decir, la realidad

social estaba muy alejada de la realidad político-militar que en ese momento atravesaba el Perú. En cambio en Ecuador el pueblo realizó multitudinarias concentraciones en plazas y parques a nivel nacional exteriorizando su apoyo total e incondicional a las fuerzas armadas ecuatorianas.

La Doctrina Conjunta de los Estados Unidos de Norteamérica señala que la diferencia entre un conflicto y una guerra es que el conflicto básicamente involucra un ámbito militar y la guerra implica necesariamente la participación muy activa de todos los dominios: políticos o diplomáticos, informacionales, económicos y sociales. Esto confirma que el Cenepa fue un conflicto focalizado.<sup>5</sup>

Después de 25 años, desde la perspectiva de los ocho principios del poder militar aeroespacial señalados en la Doctrina Básica de la Fuerza Aérea del Perú (DBFA), se analiza su empleo en el conflicto del Cenepa, a través de la campaña aérea, esperando que este análisis contribuya a la visión de la defensa de la heredad territorial peruana.

### **¿Los principios del poder militar aeroespacial se aplicaron en el Conflicto del Cenepa?**

Según la DBFA existen ocho principios del poder militar aeroespacial: control centralizado y ejecución descentralizada, sinergia, flexibilidad, versatilidad, prioridad, balance, concentración, y persistencia; los cuales complementan a los principios de la guerra y a las acciones militares.<sup>6</sup>

Para el general prusiano Clausewitz los “principios, reglas, normas y métodos son conceptos imprescindibles para la teoría de la guerra, en tanto que ésta conduce a doctrinas positivas.”<sup>7</sup> Este general y otros estudiosos de temas bélicos hacen referencia a los principios de la guerra según su experiencia y han redactado sus propios listados de principios aplicables no solo a la guerra sino también al poder militar aeroespacial, como en este caso.<sup>8</sup>

La DBFA señala como el primer principio del poder militar aeroespacial al control centralizado y la ejecución descentralizada. Este principio reside en la planificación, dirección, establecimiento de prioridades y la consecuente delegación de autoridad en los subordinados.

Según la Publicación Conjunta 5-0, Planificación de la operación conjunta, “la planificación conjunta está orientada hacia el estado final”.<sup>9</sup> Esa publicación también muestra una figura que grafica la planificación operacional a través de dos preguntas: “¿dónde estamos?” y “¿hacia dónde queremos ir?” Si no hay una respuesta para esas dos preguntas, el destino será el fracaso de cualquier fuerza.<sup>10</sup>

Analizando los hechos ocurridos en el conflicto del Cenepa en cuanto al principio de control centralizado y ejecución descentralizada, se puede señalar que el

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú no nombró un comandante del Componente Aéreo dependiente de un solo comandante operacional sino que el planeamiento, conducción y ejecución de las operaciones aéreas estuvieron bajo el comando de varios, a saber: el Comando de Operaciones ubicado en Lima, el Comandante de la Ala Aérea N° 1 de Piura y el Comandante del Destacamento de Ciro Alegría. Es decir, la responsabilidad fue asumida por varios comandos y, en el caso de la FAP, esta fuerza contaba con cinco alas aéreas que poseían uno o más grupos aéreos, y éstos estaban organizados en base a uno o más escuadrones, conforme se menciona a continuación.<sup>11</sup>

El Ala Aérea N° 1: estacionada en la Base Aérea Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles en la ciudad de Chiclayo del departamento de Lambayeque, comandaba al Grupo Aéreo N° 6 constituido por los Escuadrones CCBB 611 y 612, dotados con 13 aviones de caza franceses Mirage VP/DP, el 606 de Mantenimiento, el 607 de Apoyo y el N° 6 de Inteligencia.

Además, en Piura, el Grupo Aéreo N° 7 alojado en la Base Aérea Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico, contenía al Escuadrón CB N° 711 con 16 aviones de ataque ligero norteamericanos Cessna A-37B Dragonfly, al 705 de Entrenamiento, al 706 de Mantenimiento y al 7 de Inteligencia. En la Base Aérea Capitán FAP Montes en la ciudad de Talara del departamento de Piura, perteneciente a la misma Ala, también se encontraba el Grupo Aéreo N° 11, cuyo Escuadrón CB N° 111 poseía aviones soviéticos Sukhoi SU-22 Fitter. También se alojaba allí el Escuadrón N° 116 de Mantenimiento y N° 11 de Inteligencia.

El Ala Aérea N° 2: cuya sede era la Base Aérea Jorge Chávez de Lima-Callao, donde residía el Grupo Aéreo N° 3. Era el hogar de los escuadrones de helicópteros N° 324, 325 y 326, dotados con Mi-8T, Mi-17, Bell AB 212/214 y 412. Dichas unidades eran apoyadas por el Escuadrón N° 306 de Mantenimiento y N° 3 de Inteligencia. Asimismo, en esta base estaba estacionado el Grupo Aéreo N° 8, integrado por los escuadrones de transporte N° 841, 842 y 843, la Escuadrilla Presidencial, los escuadrones N° 806 y 807 de Mantenimiento, y N° 8 de Inteligencia.

El Ala Aérea N° 3: representada por el Grupo Aéreo N° 4, con residencia en la Base Aérea Mariano Melgar en la ciudad de La Joya del departamento de Arequipa, que albergaba el Escuadrón CB N° 411 Águilas, el N° 412 Halcones, N° 406 de Mantenimiento y el N° 4 de Inteligencia. Esta unidad contaba con 12 aviones caza Mirage 2000P/DP franceses y el caza-bombardero Su-22 soviético. El Grupo Aéreo N° 9 estaba radicado en la Base Aérea Renán Díaz Olivera en la ciudad de Pisco del departamento de Ica, allí volaban los escuadrones de bombardeo N° 921 y 922 apoyados por los escuadrones N° 906 y 907 de Mantenimiento y N° 9 de Inteligencia. Los escuadrones operativos estaban dotados con 20 aeronaves Mk-68, Mk-12, Mk-52 y TMk-54 Canberra. El Grupo Aéreo N° 2 y la Escuela de

Comandos ubicados en la Base Aérea de Vítor del departamento de Arequipa, allí volaba el Escuadrón de Combate N° 211, apoyado por el Escuadrón N° 206 de mantenimiento. El Escuadrón operativo estaba dotado con aeronaves MI-25 y Unidades de Fuerzas Especiales.

El Ala Aérea N° 4: ubicada en la ciudad imperial de Cuzco en el departamento del mismo nombre, era más bien una unidad nominal por cuanto carecía de unidades estables bajo su dependencia. Años más tarde esta ala pasaría a ubicarse en la ciudad de Pucallpa del departamento de Ucayali.

El Ala Aérea N° 5: Asentada en la Base Aérea “Coronel FAP Francisco Secada Vignetta” en la ciudad de Iquitos del departamento de Loreto, administraba el Grupo Aéreo de Transporte N° 42 que contaba con el Escuadrón de Transporte de Selva N° 421, N° 426 de Mantenimiento, N° 427 de Apoyo y N° 42 de Inteligencia. La formación de pilotos y el entrenamiento se cumplían en el Grupo Aéreo N° 51, que incluía a la Academia del Aire. Este grupo independiente ubicado en la Base Aérea Las Palmas en Lima, disponía de los Escuadrones de Instrucción Primaria N° 511, de Instrucción Básica N° 512, de Instrucción Avanzada N° 513 y el Táctico N° 514. Finalmente, en esa misma Base Aérea, el Escuadrón Aerofotográfico N° 331 constituía la unidad operativa del Servicio Aerofotográfico Nacional.

No hubo un trabajo coordinado entre sus componentes y, por tanto, no existió el control centralizado de un solo comandante del componente aéreo para la conducción de las operaciones aéreas, pues cada uno imponía su curso de acción para el empleo eficiente del arma aérea en el teatro de operaciones. De esta forma, las intenciones eran diversificadas y no se podían integrar las capacidades de los tres comandos para alcanzar los objetivos asignados a la fuerza conjunta. Si bien la Doctrina de Operaciones Aéreas existente en ese momento establecía un Centro de Operaciones Aéreas Conjuntas (CAOC), cuya organización permitiría la interoperabilidad de las fuerzas conjuntas y la comunicación precisa y oportuna de la información u órdenes, resulta evidente que hubo falta de comprensión de los problemas operacionales por parte de los Comandos Operacionales del Norte y Nor-Oriental, lo que contribuyó a la desorganización y disfuncionalidad de las fuerzas conjuntas que operaron indistintamente en el teatro de operaciones y la zona de combate en el Cenepa.<sup>12</sup>

Como bien señaló en un discurso el comandante escocés de la Real Fuerza Aérea Británica (RAF) Arthur Tedder: *“La guerra por aire no puede dividirse en pequeños segmentos; no conoce fronteras en el suelo ni en el mar, salvo aquellas que le impone el radio de autonomía del avión; es una unidad y exige unidad de mando”*.<sup>13</sup>

La unidad de comando significa asegurar la unidad de esfuerzo bajo un comandante responsable para cada objetivo. En el Perú no teníamos unidad de comando y en Ecuador sí existía una sólida unidad de comando que aseguró las operaciones

aerotácticas y de defensa aérea. Ello nos enseñó que debe existir una cadena de mando, un comando combatiente unificado con la capacidad de exigir maniobra, flexibilidad y versatilidad, que como en el caso de Estados Unidos funciona para proveer mando y control efectivo militar tanto en la paz y en la guerra, y que actúa en consonancia de un Plan de Comando Unificado, cuya autoridad va desde el Presidente a través del Secretario de Defensa, pasando a los Comandantes Combatientes. Esto no es ajeno de aplicar a nuestra realidad porque la propia Constitución Política del Perú señala en su artículo 167° que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.<sup>14</sup>

Respecto al segundo principio, la sinergia, ésta se conceptualiza como la aplicación precisa y coordinada de los diversos elementos de la fuerza con el fin de ejercer presión sobre el enemigo. El Diccionario de la Real Academia Española la define como: “acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales”.<sup>15</sup> De esta manera el poder militar aeroespacial produce efectos sinérgicos al dictar el ritmo, tempo y conducción del esfuerzo bélico en un conflicto, y demuestra que la adecuada aplicación de una fuerza coordinada y sincronizada puede superar a las fuerzas empleadas de manera individual produciendo los efectos deseados.

De esa forma objetivo, especialización funcional y dirección sincronizada constituyen los principios de la sinergia organizacional, según Max Weber,<sup>16</sup> y a partir de ese instante la suma superará a la simple adición de las individualidades; pero lo más peligroso es que sin sinergia la suma se convierta en resta, siendo el resultado muy inferior a lo esperado y llevando grandes añadidos de frustración sea personal o grupal, y eso es lo que ocurrió para el Perú en el conflicto del Cenepa.

Por ello, se afirma que las fuerzas armadas peruanas no concretaron el principio de sinergia en el conflicto del Cenepa debido a que no se cumplieron los tres principios weberianos antes aludidos, por los siguientes motivos: 1) La falta de visión holística, en esta caso de los diferentes comandantes operacionales, que les impidió tener una visión estratégica y con ello una ilusión para transmitir a los demás cuál es el objetivo; 2) Los grupos aéreos que participaron en el conflicto del Cenepa no fueron diferenciados para que desarrollaran cometidos específicos, necesarios y eficientes. Por el contrario, a todos se les encargó la tarea de volar para desalojar al enemigo; 3) La dirección sinérgica es una cuestión de liderazgo y de sincronización que debía estar a cargo del Comandante del Componente Aéreo peruano para adaptarse al cambio, pero ello no ocurrió debido a que faltó una determinación de responsabilidades y delegación de autoridad a los diferentes comandantes operacionales en el proceso de toma de decisiones.

El Comandante del Componente Aéreo, quien recibía órdenes de tres comandos, estaba más preocupado por resolver los pequeños incidentes localizados que

por desarrollar un plan con un objetivo consistente para las diversas alas aéreas. La gran diferencia con Ecuador fue que ellos desde el inicio efectuaron una correcta selección de objetivos bajo el efecto de lograr ocupar el territorio peruano y buscar una respuesta armada para aparecer como un país agredido.

La capacidad de mando y control es esencial y vertebradora de las demás: su falta originó una descoordinación no solo en el planeamiento de las operaciones sino también en la preparación de los medios aéreos con los de defensa aérea. Al mismo tiempo, su escasa visión inhibió al Perú de una posibilidad física para obtener la superioridad mínima sobre Ecuador, ya que la FAP desconocía las capacidades bélicas de dicho país por la poca información que se manejaba. Caso diferente fue para la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) que había tomado nota de nuestras capacidades en el Conflicto Armado de Perú-Ecuador en 1941 y en el Conflicto del Falso Paquisha en 1981, y su equipamiento parecía ajustarse a las lecciones recibidas.<sup>17</sup> Asimismo, la información de inteligencia que se manejaba en Perú era casi nula, lo que significó una desventaja y una enorme limitación para la FAP. Como muestra debe citarse que Ecuador utilizó sus aviones de caza desde posiciones no conocidas por la inteligencia peruana y lograron tiempos de reacción muy breves merced a la disponibilidad de la cobertura electrónica, ventaja que no tuvo el Perú.

El tercer principio del poder militar aeroespacial es la versatilidad. Según la Doctrina Básica de la FAP este principio se caracteriza por emplear el poder militar aeroespacial de manera efectiva y eficiente en los niveles estratégico, operacional y táctico en diferentes misiones operativas.

Este principio no fue aplicado en el conflicto del Cenepa debido a que al existir una orden enfática de no traspasar la línea de frontera no se podía realizar planeamiento contra objetivos tácticos, operacionales y estratégicos dentro del territorio enemigo. En vista de ello las misiones se limitaron a objetivos focalizados dentro de nuestro territorio, con un solo patrón de ingreso, expuestos a la defensa aérea y armas antiaéreas durante el bombardeo a objetivos tácticos. No se pudieron realizar operaciones paralelas, operaciones directas contra centros de gravedad, operaciones de engaño, operaciones indirectas sobre objetivos de comando y control (C2), líneas de comunicaciones y capacidades defensivas (DP—puntos decisivos), y el planeamiento se limitó a un blanco específico en operaciones de apoyo de fuego a las fuerzas de superficie, no a un gran espectro de blancos como bien se hubiese podido realizar.

Hacia el norte del río Cenepa, el territorio ecuatoriano tiene una elevación promedio de más de 1.900m y forma una altiplanicie que permite el trazado de rutas terrestres. Esa ventaja le fue negada al sector sur peruano y obligó al mando militar peruano a depender del abastecimiento aéreo. De todos modos, las distan-

cias relativas desde el teatro de operaciones hasta las bases de retaguardia en ambos países variaba entre 75 y 260 km. Esas condiciones generales del terreno le proporcionaron ventajas a Ecuador y problemas al Perú.

A diferencia de Ecuador, Perú tuvo en todo momento del conflicto un discurso defensivo, no ofensivo. Este accionar concuerda con lo establecido en el Libro Blanco de la Defensa Nacional. En el capítulo III, Política de Estado para la Seguridad y la Defensa Nacional, se precisa que la estrategia de seguridad del Perú es defensiva-disuasiva, y que la acción militar es el último recurso que empleará el Estado peruano para actuar en su defensa.<sup>18</sup> Cuando estalló el conflicto del Cenepa no existía el referido libro blanco: este data de abril de 2005. Sin embargo, la estrategia “defensiva-disuasiva” fue la que emplearon las fuerzas armadas peruanas en el conflicto del Cenepa, la misma que guio todas las acciones de la FAP. En tal sentido, podría afirmarse que se cumplió la máxima de Clausewitz “la guerra es simplemente la continuación de la política por otros medios”,<sup>19</sup> lo que se traduce en la subordinación de la guerra a la política.

El principio de flexibilidad es el cuarto, y versa sobre pasar de un objetivo de campaña a otro, con rapidez y decisión. Según el Glosario Operacional de la Fuerza Aérea del Perú, se define la flexibilidad como la habilidad de adaptarse, conceptual y materialmente, a cambios en el entorno de seguridad a fin de prevenir la sorpresa por parte de un adversario, actuando efectiva y más rápidamente que él, aún en ausencia de una alarma previa.<sup>20</sup>

En el conflicto del Cenepa, si bien existía una directiva militar que debía acatar la FAP para así desalojar al invasor sin sobrepasar la línea de frontera, esa orden estaba aparejada al discurso de nuestra política exterior y buscaba que se mantuviera vigente el Protocolo de paz, amistad y límites entre Perú y Ecuador, conocido como Protocolo de Río de Janeiro, suscrito en 1942, en el cual ambos países se comprometieron a desarrollar un plan para colocar hitos con el fin de fijar los límites de cada país. Y aunque esto limitó la libertad de acción aérea a un rectángulo de 12 por 24 km., lo cual era insignificante desde el punto de vista de la maniobra militar aérea, aunque fuera de modesta envergadura, facilitó que la FAP, que contaba con menos recursos aéreos en comparación con Ecuador, potenciara sus aeronaves de una mejor manera para llegar a sus objetivos militares.

En una entrevista al actual Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, Rodolfo García Esquerre, quien participó como piloto en el Conflicto del Cenepa, le preguntaron qué tácticas emplearon los pilotos en las misiones del Cenepa. Él respondió que básicamente una incursión aérea, en la cual un grupo reducido de aviones estuvieron volando a baja altura a la mayor velocidad posible tratando de llegar al objetivo. En sus palabras, eso es todo lo que podían hacer los pilotos: bombardeos a mediana altura con GPS para estar fuera del alcance de la artillería

antiaérea de Ecuador, que en muchos casos tuvieron precisión; ataques nocturnos con visores, dado que tenían esa capacidad muy desarrollada en los aviones A-37 y T-27 “tucanos”, y bombardeo a baja altura con poca o nula variedad de ejes de ingreso y ataque, pero sin un radar de tierra.<sup>21</sup>

En el conflicto del Cenepa, se tuvo la ofensiva táctica en apoyo a las fuerzas de superficie, lo que garantizó la velocidad y movilidad en el cumplimiento de la misión sobre un escenario focalizado, aunque a un costo elevado para la FAP. No obstante, ello permite afirmar que a diferencia de los tres principios antes mencionados, la FAP sí aplicó el principio de flexibilidad en el Conflicto del Cenepa, porque ajustó su actuación a la necesidad de defensa frente a esa limitada porción de terreno en la que se encontraba y su respuesta fue ágil ante el terreno restringido, el enemigo y la temporalidad que Ecuador le mostraba.

El quinto principio del poder militar aeroespacial es la prioridad. Es definido como el resultado del análisis hecho por los comandantes para establecer un determinado orden en el empleo del poder aéreo y espacial. Este principio se apoya en la versatilidad para determinar correctamente ese orden.

En el Cenepa se exigió a la FAP realizar diversas funciones operacionales. Estas tuvieron un empleo eficaz en las operaciones aéreas en apoyo a las fuerzas de superficie, garantizando la velocidad y maniobra de las fuerzas terrestres en la medida que pudieron evadir la capacidad de defensa aérea y la artillería antiaérea de Ecuador. Sin embargo, esta priorización no fue completa dado que el escenario complejo y cerrado de la cordillera del cóndor desde el que combatía la FAP les impidió tener libertad de acción y restringió sus posibles cursos de acción al máximo.

Una adecuada priorización será producto del trabajo de planeamiento. Para ello el comandante del componente aéreo debe evaluar el empleo de la fuerza y orientar el empleo de los medios aéreos en aquellas prioridades que puedan contribuir a los requerimientos de la fuerza conjunta y al éxito de la misión.

La asignación de las prioridades tiene las siguientes características:

- El objetivo primario del comandante aéreo debe ser alcanzar un grado adecuado de control del espacio aéreo, que permita ejecutar las prioridades dadas. Es decir, alcanzar la superioridad aérea
- Las restricciones políticas pueden impedir que se asignen las prioridades mencionadas
- Los resultados de una batalla o de una campaña ayudan a evaluar si la prioridad de selección de objetivos fue la correcta

La FAP en el Cenepa no estableció prioridades alineadas a los efectos buscados, y consecuentemente no fijó un orden ni tampoco una selección de objetivos sobre la base del efecto deseado. ¿Cuál era el efecto deseado? Su único efecto deseado

era “desalojar a las tropas ecuatorianas”. No había otros objetivos que seleccionar. Había que desalojar sí o sí a esas tropas para cerrar la frontera de 78 kilómetros, y ello se logró pero a costa de muchas muertes. La pregunta es: ¿debía costarnos lo que costó? En palabras de los propios ecuatorianos “logró el costo de muchas vidas de soldados peruanos”.<sup>22</sup>

Asimismo, conforme se ha dicho anteriormente, la actuación en el Cenepa se caracterizó por las restricciones de carácter político que influyeron decididamente sobre el planeamiento de las operaciones aéreas. En el caso peruano, la directiva estratégica militar por parte de las fuerzas armadas era realizar operaciones aéreas sin sobrepasar la línea de frontera, lo cual limitó e interfirió en todo planeamiento que tuviera la obtención formal de la superioridad aérea como objetivo de la campaña aérea. La FAP sabía que no podía realizar planeamiento contra objetivos tácticos, operacionales y estratégicos donde se alojaban las unidades ofensivas del poder aéreo ecuatoriano. Esa restricción estratégica militar excluía expresamente toda actuación tendiente a incursionar sobre los centros de gravedad aéreos adversarios (COG) y, en tal sentido, inhibía la posibilidad de obtener una superioridad aérea por más mínima que fuera.

En las diferentes entrevistas que se han efectuado a los pilotos de la FAP que participaron en el Conflicto del Cenepa, éstos han afirmado que la FAP cumplió un rol decisivo para la victoria en apoyo a las fuerzas terrestres que luchaban en la inhóspita montaña de la cordillera del Cóndor. No se duda de ello dado que cumplieron con los patrullajes aéreos de combate y transporte de guerra, pese a que no tenían radares de guerra electrónica, ni armamento de precisión, ni procesos de planeamiento, y los aviadores combatían lejos de sus bases y sin libertad de acción, pero con una inquebrantable moral y la mira puesta en el objetivo político de cerrar la frontera con el país vecino. Según la versión de los mismos pilotos que participaron en el conflicto, su labor significó 776 salidas, 2.400 horas de vuelo, 103 misiones de combate y 800 horas en aviones de transporte (pasajeros y carga), ya que volaban en la mañana, tarde, noche y madrugada, y los vuelos se hacían a baja altura para no alertar al enemigo. Cumplieron con patrullaje aéreo de combate (PAC), apoyo a las fuerzas terrestres, transporte de guerra y engaños operativos en el teatro de operaciones norte durante el conflicto.<sup>23</sup> Se puede afirmar que la ofensiva táctica de la FAP no midió esfuerzos en el cumplimiento de su misión, siempre estuvo en primera línea, pero no tuvo discrecionalidad para ejecutar operaciones de interdicción aérea ni obtener la superioridad aérea.

Por ello, se puede aseverar que la FAP definitivamente no tuvo libertad de acción en el Cenepa y en ello radicó su principal problema, porque Ecuador creó el escenario y lo ubicó lejos de las bases aéreas peruanas, fuera del alcance de sus radares. El adversario ecuatoriano tuvo todo: radares, aeródromos, vías de comu-

nicación, inteligencia, todo el soporte logístico a su servicio... ellos prepararon el teatro de operaciones inteligentemente. El escenario para el Perú estaba lejos desde la zona del interior: la FAP tenía que realizar las operaciones desde las bases aéreas de Talara y de Chiclayo, pero también desde Lima, inclusive desde Pisco. Eso obligaba a la FAP a volar hasta el área de objetivo con sus aviones a mediana altura y regresar de igual forma a mediana altura, con poco tiempo para orbitar en el teatro de operaciones. Se dejó la iniciativa a Ecuador y ello determinó la poca oportunidad para dañar al oponente sin sufrir grandes pérdidas. Lo que John Warden III diría al respecto es que la FAP no pudo ir más allá en cada ataque a las fuerzas militares ecuatorianas porque perdió toda oportunidad de convertirse en el factor determinante en el Conflicto del Cenepa.<sup>24</sup>

El sexto principio del poder militar aeroespacial, balance, consiste en la evaluación de los resultados esperados frente a los riesgos proyectados, lo que implica poseer información apropiada y a tiempo con el fin de producir una decisión efectiva. Los medios aéreos tienen disponibilidad limitada y finita, por ello este principio tiene un alto valor para un comandante aéreo.

En ese sentido, el comandante aéreo debe establecer un equilibrio entre el uso eficiente, eficaz, necesario y oportuno de la fuerza, con respecto a los riesgos inherentes al empleo de la misma. De ahí que se afirme que contribuye al equilibrio adecuado entre las operaciones ofensivas y defensivas en el teatro de operaciones y entre las aplicaciones estratégicas, operacionales y tácticas del poder militar aeroespacial.

El principio de balance tiene estrecha relación con los principios de mando y control centralizado y con el de prioridad, dado que el mando y control centralizado permite asegurar el equilibrio y la priorización adecuada del medio aéreo que, por su característica de repuesta es muy deseable y, al mismo tiempo, limitada. Por ello, el hecho de que no existiera mando y control centralizado por parte de la FAP en el Cenepa hizo que se perdiera la oportunidad de integrar las capacidades de la FAP a las fuerzas terrestres y se desaprovechó la oportunidad de obtener la superioridad mínima, dado que la FAP no tuvo prioridades ni objetivos por alcanzar, sino que solo limitó su accionar a la directiva militar y a atacar desde la estrecha área en la que se posicionó el conflicto.

Se sabe que la FAP en el teatro de operaciones desarrolló misiones y tácticas tales como traslado a los dispositivos de combate, transporte, patrullaje, apoyo a las fuerzas de superficie, patrullas aéreas de combate, evacuaciones aeromédicas, misiones de enlace, misiones de reconocimiento, escolta y búsqueda. Sin embargo, no se llegó a tener el control del espacio aéreo ni por un momento, y ello se reflejó en las pérdidas de aeronaves peruanas en el combate aéreo que se debieron más al error humano que a la capacidad de las fuerzas ecuatorianas.

Cada vez que una aeronave de la FAP se dirigía a la zona norte cerca de Tumbes, orbitaba en espera de una posible agresión, los pilotos no tenían la información clara y siempre estaban en situación de “alerta en vuelo”. No se contaba con al menos un radar tridimensional que permitiera a las patrullas aéreas señalar el objetivo, de manera que sin el equipo necesario y sin información precisa fue casi imposible garantizar la seguridad de los propios pilotos peruanos en el aire. No se tomó en consideración el hecho de que cuanto más lejos se pretende llegar y cuanta más influencia se intente ejercer, el posible costo va en aumento. Se subordinó en todo momento la estrategia aérea a la estrategia militar y ésta a su vez al objetivo político. Por ello se afirma que el principio de balance no fue aplicado en el Conflicto del Cenepa.

El séptimo principio, concentración, definido como la localización de los esfuerzos necesarios en la obtención de un propósito, supone también que el poder aéreo y espacial no es muy efectivo cuando está neciamente disperso. Este principio se apoya en la economía de fuerza para distribuir y hacer un uso juicioso de las fuerzas y de la masa con que cuenta, para que esas fuerzas desplieguen su potencial en el lugar y tiempo determinado y se logre la superioridad aérea.

En el Cenepa los aviadores peruanos combatían lejos de sus bases, y como se mencionó anteriormente, los grupos aéreos estaban dispersos en el norte y sur del Perú. Sumado a ello estuvo el mayor tiempo de traslado hacia los objetivos tácticos, el clima desfavorable y el terreno tipo selva, además de la falta de comunicaciones aire-tierra. Sin embargo, las aeronaves de la FAP estaban concentradas con un solo propósito militar: desalojar al enemigo. El esfuerzo que se hizo por concentrar el poder en un tiempo y lugar considerados como decisivos se dirigió solo a hacer frente al enemigo para sacarlo del área peruana que había sido invadida. Sin embargo, con ese propósito se sacrificó la maniobra por obtener la contundencia de la masa y por ello se perdieron muchas vidas.

Concentrar los efectos, en caso del componente aéreo sobre los objetivos materiales de acuerdo al efecto deseado y el uso racional de la fuerza, garantiza la continuación de la fuerza. Si bien Perú no usó la diversidad de los medios aéreos con las capacidades que realmente tenía ni tampoco hubo eficiencia de los medios aéreos, sí pudo realizar operaciones de engaño táctico; a diferencia del escenario que tenía montado Ecuador, que le permitía tener la sorpresa, la ofensiva y una libertad de acción que Perú hubiera deseado.

Las características de los medios aéreos permiten su concentración en el lugar, momento y, con las capacidades apropiadas para producir, los efectos deseados. En la lucha por el control del espacio aéreo, la concentración es un principio sumamente importante que no debe olvidarse. De ahí que el Cnel (Ret.) John Warden III, USAF, señala que cada conflicto, cada guerra y cada enfrentamiento presenta

sus propios problemas, pero es obvio que en todos existe el mandato claro de concentrar fuerzas. Para dicho experto no existe un principio más simple ni más ignorado que la concentración porque el comandante que concentra sus fuerzas, o bien gana o bien evita la derrota. En tal sentido, se puede afirmar que la velocidad y la movilidad de la aviación facilitan la concentración y con ello el empleo del arma aérea.<sup>25</sup>

En el escenario focalizado del Conflicto del Cenepa las operaciones de apoyo de fuego a las fuerzas de superficie que al principio no parecieron funcionar, al final rindieron sus frutos. La flexibilidad que aplicó la FAP en un intento por satisfacer las múltiples demandas durante las operaciones aéreas en el Cenepa hizo que pudieran responder con entereza a la amenaza que representaba Ecuador.

Debe reconocerse también que, considerando la situación operativa, la poca libertad de acción y el empleo del armamento inadecuado en el teatro de operaciones, para el Perú se incrementó el riesgo de no alcanzar el objetivo a nivel operacional (objetivo militar). Si bien existió en todo momento un alto riesgo de ser derrotados por el adversario, la FAP tuvo una reacción oportuna y precisa cuando los medios aéreos fueron requeridos, concentrando sus ataques, aunque improvisadamente por falta de una conducción centralizada. Eso le permitió lograr el estado final deseado de desalojar al enemigo.

Persistencia es el octavo principio del poder militar aeroespacial. Consiste en la aplicación del poder aéreo con la continuidad (en el tiempo) y la intensidad (el volumen) necesarias en el logro del grado de neutralización deseado, pues los bienes que apoyan el esfuerzo de la guerra y que se definen como objetivos militares pueden ser reconstruidos. Esto significa que el poder militar aeroespacial debe ser aplicado de manera constante, a fin de evitar que los objetivos alcanzados puedan ser recuperados por el adversario.

En el conflicto del Cenepa las fuerzas armadas del Perú tenían un solo objetivo: desalojar a las fuerzas armadas del Ecuador. En el caso del componente aéreo tenían la tarea esencial de preparar, planear y ejecutar incursiones aéreas en el área de operaciones norte, cumplir las tareas explícitas de bombardear a mediana altura con GPS, ataques nocturnos con visores y bombardeo a baja altura. También tenía las tareas implícitas de atacar a través de los pocos (o nula variedad de) ejes de ingreso y ataque, y acompañar a los aviones bombarderos con patrullas aéreas de combate sin radar Ground Control of Interception (GCI),<sup>26</sup> es decir, sin un radar de tierra que señalara los objetivos con mayor precisión y orientara a los aviones cazas.

A diferencia de la FAP, la FAE se favoreció de la cercanía de sus bases aéreas, estableciendo un sistema de defensa aérea integral con cobertura de radares de alarma temprana con capacidad GCI y radares de tiro asociados a la artillería antiaérea automática. Esto le permitió determinar la capacidad de defensa aérea

para mantener la iniciativa en el Cenepa e impedir que el componente aéreo peruano alcanzara la superioridad aérea.

La persistencia permite mantener la vigilancia permanentemente en el aire y reaccionar con rapidez a las agresiones, así como extender la capacidad de mando, control, comunicaciones y cómputo (C4) más allá de lo que permiten los simples sistemas electromagnéticos de empleo en el medio aéreo. También nos da la conciencia de la situación espacial, la cual se fortalece mediante el ejercicio del control espacial. Esto permite que las unidades aéreas, sin importar su nivel, alcancen los objetivos trazados bajo la intención del escalón superior, logrando la unidad de esfuerzos. Sin embargo, esto dista mucho de lo que se consiguió en el Cenepa porque, como ya se ha mencionado, no existió un comando centralizado que trazara los objetivos debido a que la estrategia ofensiva de la FAP y de las otras fuerzas se subsumió a un único objetivo estratégico militar que restringía el cruce de la línea de frontera establecida en el PRJ, para así alcanzar el objetivo político que las limitó a atacar y resistir el ataque del Ecuador hasta que desalojaran nuestro territorio.

La FAP mantuvo la constancia de la ofensiva sobre los puntos decisivos en apoyo a la campaña terrestre en el Cenepa para lograr el efecto deseado, cumpliendo con el objetivo estratégico militar hasta el derribo de nuestras aeronaves en combate. Sin embargo, las misiones de apoyo aéreo cercano (Close Air Support - CAS, por sus siglas en inglés), normalmente conducidas cerca de la línea de control de fuego (Fire Safe Control Line - FSCL, por sus siglas en inglés), demandaron mayor riesgo y resultaron también muy costosas para la defensa aérea de Ecuador.

El objetivo de la persistencia es mantener la presión sobre el enemigo y no permitir que se recupere. En el caso del Cenepa el componente aéreo peruano combatía lejos de sus bases apoyando el avance de nuestras fuerzas terrestres hacia los puestos denominados falsamente Cueva de los Tayos, Base Sur y Tiwinza. Cada asalto de nuestro ejército fue precedido por ataques con cohetes de los MI-25, MI-17 y MI-8T. Los terrenos decisivos del Ecuador fueron incursionados desde el aire continuamente con ataques de los SU-22, A37B y Camberra FAP, mientras que los Mirage 2000/P protegían las ciudades y bases aéreas del norte en caso de un ataque sorpresivo de la FAE, a través de funciones operacionales de vigilancia aérea ofensivas y defensivas en el propio territorio.<sup>27</sup> Por lo tanto, se puede afirmar que el principio de persistencia sí fue aplicado en las operaciones aéreas ofensivas en apoyo de fuego a las fuerzas de superficie, porque tenían un solo objetivo que era desalojar a las fuerzas armadas de Ecuador. Este objetivo limitó a la FAP, que hubiese podido realizar otras tareas más remunerativas como son la interdicción aérea y la superioridad aérea.

## **Ideas finales**

Siguiendo la lógica de Sun Tzu, cuando un mandatario acapara las decisiones del general, la guerra se vuelve un caos.<sup>28</sup> El contexto del conflicto del Cenepa en 1995 estuvo dominado por las ansias de reelección y poder del ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, el entonces presidente del Perú no permitió a la Fuerza Aérea emplear con efectividad su poderío, y el Comando Conjunto alentó esa inacción, pese a que se tenía experiencia combativa con Ecuador en dos anteriores oportunidades (conflicto de 1941 “Perú-Ecuador” y de 1981 “Conflicto del Falso Paquisha”), y las habilidades adquiridas en el Huallaga, Ucayali y Ayacucho.<sup>29</sup> Las subordinadas FF.AA., lograron el objetivo político al desalojar al enemigo y ocupar el área que había sido invadida, sin sobrepasar el límite de la frontera, pero a un costo muy elevado. La FAP cumplió un empeñoso rol pese a las restricciones del empleo de la fuerza dentro de su área de responsabilidad.

Así, el contexto político y el objetivo estratégico militar situó a la FAP en una disyuntiva de luchar o morir, ir por la patria hasta el sacrificio si fuera necesario, y eso es lo que hizo para lograr la victoria pírrica en el conflicto del alto Cenepa. En la fórmula de Clausewitz gana quien logra el objetivo político. En el conflicto del Cenepa, aunque no se alcanzó la superioridad aérea, se logró el objetivo militar y por ende el político al cual estaba supeditado, que buscaba cerrar la frontera con Ecuador. La FAP fue obsecuente al emplear sus instrumentos militares en el nivel operacional encajonados en una estrategia ofensiva táctica.

Los principios del poder militar aeroespacial son ideas fundamentales que no deben ponerse en práctica de manera independiente ni tampoco deben dejarse al azar, sino que por el contrario su aplicación debe hacerse de manera conjunta. El Perú no tenía armamento de precisión, no tenía equipamiento de guerra electrónica, no tenía una doctrina conjunta, no se hizo un proceso de planeamiento en los diferentes niveles, la selección y preparación del teatro de operaciones fue uno de los factores determinantes más importantes porque condicionó a todos los demás factores, y por ende resultaba obvio que no se aplicarían todos los principios.

Por lo explicado, de los ocho principios del poder militar aeroespacial, se considera que en el Conflicto del Cenepa la FAP aplicó solo tres de ellos, a saber: flexibilidad, concentración y persistencia. No existió versatilidad puesto que nuestra Fuerza Aérea degradó su capacidad en un espacio muy limitado de operación y tuvo un disminuido papel. La esperada sinergia que debió producirse no tuvo el arraigo esperado en nuestros combatientes, el ritmo bélico fue lento y el son que debió bailarse en el aire se fue desvaneciendo por la falta de control centralizado y la ejecución descentralizada. Hubo una improvisada conducción de las operaciones aéreas en el teatro de operaciones con poca libertad de acción que condujo a

una constante de pérdidas humanas mientras se esperaba la ansiada firma de un acuerdo de paz. No hubo una prioridad que vislumbrara los efectos deseados porque no se explotaron las características del poder aéreo, y no se dio un balance para el uso eficiente, eficaz, necesario y oportuno del arma aérea. Sin duda la lección más valedera para la FAP será reconocer que los principios del poder militar aeroespacial constituyen verdades fundamentales que no se instituyeron ayer, sino que son producto de la experiencia de décadas de empleo del arma aérea y cuya aplicación le hubiese permitido en el Cenepa alzarse con poderío frente a la FAE y desarrollar un mejor papel que el desempeñado.

En conclusión, en el conflicto del Cenepa no se aplicaron todos los principios del poder militar aeroespacial debido a factores externos que condicionaron la participación de nuestras fuerzas armadas, y en especial de nuestra Fuerza Aérea, a adoptar una posición operacional y estratégica defensiva y una actitud táctica ofensiva en apoyo a las fuerzas de superficie.

Winston Churchill decía que de todas las formas de fuerza militar el poder aéreo es lo más difícil de medir o incluso de expresar en términos concretos.<sup>30</sup> Sin embargo, su óptimo empleo se traduce en un ahorro de vidas humanas y costes económicos. Si el Perú quiere una fuerza aérea capaz de actuar en cualquier escenario de conflicto futuro, debe confiar en que los principios del poder militar aeroespacial y todos los demás que la doctrina impone son creencias fundamentales para librar una guerra en orden a alcanzar la victoria. □

## Notas

1. “Desde el Dog Fight hasta los UCAV’s: Evolución del Poder Aéreo.” *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea (RESGA)*. Buenos Aires: Editorial Gráfica Independencia Argentina S. R. L. Capítulo M: Perú – Ecuador. 2001. P. 5.

2. “La FAP en el conflicto del Cenepa 1995.” *Revista Oficial de la Fuerza Aérea del Perú*. Ene-Abr 2017 / Edición N° 517. P. 37. Recuperado el 6 de mayo del 2021 de <https://issuu.com/fap.mil.pe/docs/revista517>.

3. “Cenepa 20 años después. Cronología de la participación de la FAP, en el teatro de operaciones, durante el conflicto que permitió cerrar nuestra frontera norte.” *Revista Oficial de la Fuerza Aérea del Perú Aviación* N° 514. 1er semestre 2015. P. 33. Recuperado el 5 de enero del 2021 de [https://issuu.com/fap.mil.pe/docs/revista\\_final\\_514](https://issuu.com/fap.mil.pe/docs/revista_final_514).

4. Mapa de la Zona de Conflicto Fronterizo, Peru - Ecuador 1981. Recuperado el 11 de enero del 2020 [https://www.gifex.com/ecuador\\_maps/Peru-Ecuador\\_Area\\_Boundary\\_Dispute\\_Map\\_2.htm](https://www.gifex.com/ecuador_maps/Peru-Ecuador_Area_Boundary_Dispute_Map_2.htm).

5. Chairman of the Joint Chiefs of Staff of the United States of America. Joint Operations Manual, JP-03. 2006.

6. “Desde el Dog Fight hasta los UCAV’s: Evolución del Poder Aéreo.” *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea (RESGA)*. Buenos Aires: Editorial Gráfica Independencia Argentina S. R. L. Capítulo M: Perú – Ecuador. 2001. P. 5.
7. Clausewitz, Carl Von. *De La Guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros. 2005. P. 109.
8. Pueden citarse entre éstos a los siguientes: Sun Tzu (350 a.C.), Vegetius (390 a.C.), Saxe (1757), Napoleón (1822), Jomini (1836), Mc Dougall (1858), Forrest (1864), y Mahan (1890).
9. Publicación Conjunta 5-0, Planificación de la Operación Conjunta, 11 de agosto de 2011, II-1. Recuperado el 10 de marzo del 2013 de [http://www.dtic.mil/doctrine/new\\_pubs/jp5\\_0.pdf](http://www.dtic.mil/doctrine/new_pubs/jp5_0.pdf).
10. Krause, Merrick E. *El poderío aéreo en la guerra moderna*. P. 2-15. Recuperado el 5 de marzo del 2020 de [https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ\\_Spanish/Journals/Volume-27\\_Is sue 4/2015\\_4\\_05\\_krause\\_s.pdf](https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ_Spanish/Journals/Volume-27_Is sue 4/2015_4_05_krause_s.pdf).
11. “Desde el Dog Fight hasta los UCAV’s: Evolución del Poder Aéreo.” *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea (RESGA)*. Buenos Aires: Editorial Gráfica Independencia Argentina S. R. L. Capítulo M: Perú – Ecuador. 2001. P. 5.
12. El teatro de operaciones es un área geográfica de tamaño significativo en el cual lo que se busca es alcanzar una meta estratégica común. En el caso del conflicto del Cenepa el teatro de operaciones comprendió una zona en el lado oriental de la Cordillera del Cóndor, sobre la cuenca del Río Cenepa en territorio peruano.
13. Citado por Juan Ramírez en: “Efectividad del Poder aéreo en Colombia”, en *Revista Taktika* edición 4.0. Fuerza Aérea Colombiana. P. 46. Recuperado el 10 de enero del 2020 [https://d2r891-s1uje5rg.cloudfront.net/sites/default/files/revista\\_taktika\\_edicion\\_4\\_0.pdf](https://d2r891-s1uje5rg.cloudfront.net/sites/default/files/revista_taktika_edicion_4_0.pdf)
14. “Doctrina de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos”. Recuperado el 6 de enero del 2021 de [http:// https://web.archive.org/web/20111027024636/http://www.dtic.mil/doctrine/new\\_pubs/jp1.pdf](http://https://web.archive.org/web/20111027024636/http://www.dtic.mil/doctrine/new_pubs/jp1.pdf).
15. Diccionario de la Real Academia Española. Consultado el 5 de mayo de 2021 de <https://dle.rae.es/sinergia>.
16. Citado por Agustín Arias en: “La Sinergia. Factor de éxito para las Fuerzas Armadas”. P. 1. Recuperado el 12 de mayo del 2021 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4579921.pdf>
17. “Desde el Dog Fight hasta los UCAV’s: Evolución del Poder Aéreo.” *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea (RESGA)*. Buenos Aires: Editorial Gráfica Independencia Argentina S. R. L. Capítulo M: Perú – Ecuador. 2001. P. 11.
18. *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Ministerio de Defensa del Perú. 2005. P. 62. Recuperado el 19 de febrero de 2020 de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro\\_blanco.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf).
19. Clausewitz, Carl von (1999), *De la guerra* (Volúmenes I), Madrid: Ministerio de Defensa. P. 54.
20. DOFA 1-0 Doctrina Glosario Operacional de la Fuerza Aérea del Perú. 2016. Aprobada por Resolución Directoral N° 0009-EMGRA. P. 84. Recuperado el 10 de mayo de 2021 de <http://www.intranet.fap.mil.pe/cendo/index.php/publicaciones/doctrinas>.
21. “El Cenepa: 20 años después.” *Revista Oficial de la Fuerza Aérea del Perú Aviación* N° 514. 1er semestre 2015. P. 33. Recuperado el 20 de enero del 2019 de [https://issuu.com/fap.mil.pe/docs/revista\\_final\\_514](https://issuu.com/fap.mil.pe/docs/revista_final_514).
22. Memorias del Conflicto Bélico de 1995. Tomo II Ecuador-Perú. Academia de Guerra del Ejército. Pág. 73. Recuperado el 12 de diciembre del 2018 de [https://issuu.com/ceheesmil/docs/8\\_memorias\\_del\\_cenepa\\_2](https://issuu.com/ceheesmil/docs/8_memorias_del_cenepa_2).

23. Revista Oficial de la Fuerza Aérea del Perú Aviación N° 514. 1er semestre 2015. P. 35. Recuperado el 5 de enero del 2021 de [https://issuu.com/fap.mil.pe/docs/revista\\_final\\_514](https://issuu.com/fap.mil.pe/docs/revista_final_514)

24. El Coronel John Warden III desarrolló una teoría sobre el Poder Aéreo en su libro “The Air Campaign” en la que consigna, entre otros conceptos, la aplicación estratégica del arma aérea y señala que para poder afectar el liderazgo del enemigo debemos entender como luce conceptualmente el enemigo porque cuando hayamos identificado dónde realmente los Centros de gravedad recaen, podremos elegir como atacarlos de la mejor manera, esta identificación no ocurrió en el Cenepa.

25. Warden III, John A. *The Air Campaign: Planning for Combat*. National Defense University Press. 1989, Pág. 29.

26. La intercepción controlada en tierra (GCI: Ground Control of Interception) es una táctica de defensa aérea por la cual una o más estaciones de radar u otras estaciones de observación están conectadas a un centro de comunicaciones de comando que guía los aviones interceptores a un objetivo en el aire.

27. DOFA 1-1: Doctrina Operacional de Operaciones Aéreas. 2016. P. 4. Recuperado el 10 de mayo de 2021 de <http://www.intranet.fap.mil.pe/cendo/index.php/publicaciones/doctrinas>

28. Sun Tzu. *El Arte de la Guerra*. Séptima edición. Bogotá: Panamericana. 2005.

29. Corrales, Franz. “La Prospectiva del VRAEM. Combatiente del VRAEM.” *Revista del Comando Especial VRAEM*. Edición N° 06 2012. P. 26-27.

30. Citado por Juan Carrasco en: “Doctrina Aeroespacial, Necesidades y Retos para el Ejército del Aire.” P. 23. Recuperado el 14 de mayo de 2021 de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4602479.pdf>.



**Comandante Oswal Sigüeñas Alvarado,  
Fuerza Aérea del Perú**

Operador especial graduado en el Curso de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea del Perú, Maestro de Salto y Paracaidista Operacional. Magíster en Doctrina y Administración Aeroespacial por la Escuela Superior de Guerra Aérea del Perú y egresado del Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto en la República de Corea del Sur, y de la División de Tácticas y Operaciones Especiales del Western Hemisphere Institute for Security Cooperation (WHINSEC). Ha sido docente en la Escuela de Oficiales y la Escuela Superior de Guerra Aérea de la FAP. Actualmente es Jefe de la Sección de Estado Mayor de Operaciones Especiales y Operaciones Psicológicas en el Ala Aérea N° 3. Ha recibido condecoraciones como la Cruz de Guerra al Valor, Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico y la Medalla de las Naciones Unidas.